El modelo será el siguiente:

Don ......., en nombre (propio o en representación de .......), con documento nacional de identidad número ......, enterado de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial .......», de fecha ......., con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta integramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número ......., sito en ....... por:

a) El precio de ....... (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de ....... pesetas, siendo la forma de pago la siguiente .......

 b) El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de ........

c) El precio de venta de las viviendas será del ....... por 100 por debajo del módulo oficial según el régimen de protección pública previsto.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que, necesariamente, deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 7 de noviembre de 1995.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.739.

# Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso público de parcela municipal en el plan parcial P-23 (parcela IV).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de septiembre de 1995, acordó convocar concurso público para enajenar la parcela denominada IV en el Plan Parcial P-23 (expediente 3.935/1995), a fin de que durante el plazo de veinte dias, contados a partir del siguiente de aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los boletines oficiales, se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada (Departamento de Gestión y Patrimonio), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a doce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones de fecha 13 de septiembre de 1995 que rige el presente concurso estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y confôrme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio del concurso.

1. Objeto de concurso: Constituye el objeto del presente concurso la enajenación de la parcela que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa:

Parcela número IV del proyecto de compensación del plan parcial P-23:

Ubicación: Plan parcial P-23 (parcela número IV). Superficie de suelo: 468 metros cuadrados. Aprovechamiento: 310,77 UU.A.

Destino: Residencial vivienda unifamiliar, en régimen de viviendas de protección pública.

Tipo de licitación: 4.661.550 pesetas, sin incluir IVA.

2. Plazo de presentación de ofertas: Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte dias a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el último de los boletines oficiales) podrán presentarse las ofertas hasta las caiorce horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente. Dichas ofertas se presen-

tarán en el Departamento de Gestión del Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler».

3. Garantías: Los licitadores, para participar en el concurso, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de 466.155 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del RCCL.

4. Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el excelentisimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

5. Modelo de proposición: Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su

oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso, de la parcela número IV, del proyecto de compensación del plan parcial P-23, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

# El modelo será el siguiente:

Don ......, en nombre (propio o en representación de .......), con documento nacional de identidad número ......, enterado de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial ......», de fecha ......, con arreglo al pliego de clausulas económico-administrativas que acepta integramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a sumir la adjudicación del solar número ......, sito en ...... por:

a) El precio de ....... (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de ....... pesetas, siendo la forma de pago la siguiente .......

b) El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de .......

c) El precio de venta de las viviendas será del ....... por 100 por debajo del módulo oficial de viviendas en régimen de protección pública.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que, necesariamente, deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 7 de noviembre de 1995.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.741.

# Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso público de parcela municipal en el plan parcial P-18 (parcela VC2-B).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de septiembre de 1995, acordó convocar concurso público para enajenar la parcela denominada VC2-B en el Plan Parcial P-18 (expediente 3.936/1995), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los boletines, oficiales, se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada (Departamento de Gestión y Patrimonio), sita en calle Escude del Carmen, número 3, edificio «Rey Solen», de lunes a viernes, de nueve a doce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abail, el pliego de condiciones de fecha 14 de septiembre de 1995 que

rige el presente concurso estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio del concurso.

1. Objeto de concurso: Constituye el objeto del presente concurso la enajenación de la parcela que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa:

Parcela número VC2-B del proyecto de compensación del plan parcial P-18:

Ubicación: Plan parcial P-18 (parcela número VC2-B).

Superficie de suelo: 1.499,09 metros cuadrados. Aprovechamiento: 2.624,90 UU.A.

Destino: Residencial agrupación de bloques asilados, en régimen de viviendas de protección pública.

Tipo de licitación: 39.373.500 pesetas, sin incluir IVA.

2. Plazo de presentación de ofertas: Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el último de los boletines oficiales) podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguienté. Dichas ofertas se presentarán en el Departamento de Gestión del Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler».

3. Garantías: Los licitadores, para participar en el concurso, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza que se fija en la cantidad de

466.155 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del RCCL.

- 4. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar, en acto público, en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una mesa al efecto que será presidida por el excelentisimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.
- 5. Modelo de proposición: Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso, de la parcela número VC2-B, del proyecto de compensación del plan parcial P-18, convocada por el excelentisimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don ......, en nombre (propio o en representación de ......), con documento nacional de identidad número ......, enterado de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial .......», de fecha ......, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta intégramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número ........ sito en ....... por:

- a) El precio de ....... (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de ...... pesetas, siendo la forma de pago la siguiente.
- b) El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de ........
- c) El precio de venta de las viviendas será del ...... por 100 por debajo del módulo oficial de viviendas en régimen de protección pública.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que, necesariamente, deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 7 de noviembre de 1995.—El Alcaide, P. D., el Teniente de Alcaide.—2.731.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso, en procedimiento abierto, del servicio de limpieza de los edificios públicos municipales y grupos escolares de Zamora.

Objeto: El «Servicio de limpieza de los edificios públicos municipales y grupos escolares de Zamora», con arreglo al pliego de prescripciones económico-administrativas, en el que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su contratación, aprobado por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el dia 30 de noviembre de 1995.

Tipo de licitación: 44.398.028 pesetas. Garantías:

La provisional asciende a 887.961 pesetas. La definitiva asciende a 1.775.922 pesetas.

Deberá constituirse en la Caja Municipal, en metálico o en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 36 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Expediente y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaria del excelentisimo Ayuntamiento de Zamora, donde podran examinarse durante el período de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las ofertas se podrán presentar en el Registro General de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, de nueve a catorce horas, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de envio del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», es decir, el día 8 de diciembre de 1995, finalizando el día 29 de enero de 1996.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del dia 30 de enero de 1996.

Pliegos de condiciones. Durante los ochos días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo; simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

# Modelo de proposición económica

El abajo firmante, don ......, mayor de edad, de profesión ......., domiciliado en ......, número ......., con DNI número ......., y CIF de la empresa número ......., expedidos en ......., con fecha ........), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» número ......., de fecha ......., toma parte y se compromete a prestar los servicios de ......., y hace constar

- 1. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de clausulas para la adjudicación del contrato.
- 2. Que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.
- 3. Que se compromete a prestar los servicios de ...... en el precio de ...... pesetas (letra y cifras), IVA incluido.
- 4. Que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar, establecidos en los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Zamora, 7 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Antonio Vázquez Jiménez.—2.849.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El Gerente, por Decreto número 5.093, de fecha 29 de diciembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de la siguiente asistencia:

Objeto del contrato: Estudio urbanistico sobre las manzanas delimitadas en el proyecto urbanistico, subsector «San Luis».

Tipo de licitación: 2.467.052 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 49.341 pesetas.

Fianza definitiva: 98.682 pesetas.

Forma de pago: Mediante minutas de honorarios.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Variantes: Se admiten variantes.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por Decreto del Gerente, de fecha 29 de diciembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de La Cartuja, avenida de Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobre sellados y firmados, señalados con las letras A, B y C, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de clausulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envio, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las doce horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirà por lo dispuesto en los pliegos de clausulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por Decreto del Gerente, de fecha 29 de diciembre de 1995.

#### Modelo de proposición económica

Don ......, mayor de edad, vecino de ......, con documento nacional de identidad número ......, en nombre propio o en representación de ......, lo que acredita en la

forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ......», de fecha a ......, por el que se convoca concurso público para a ........
- b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta integramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.
- c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de ....... pesetas (en letra y cifra), incluido IVA, que representa una baja del ....... por 100 respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 2 de enero de 1996.—La Secretaria accidental.—2.794.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El Gerente, por Decreto número 5.092, de fecha 29 de diciembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de la siguiente asistencia:

Objeto del contrato: Estudio urbanístico sobre las manzanas delimitadas en el proyecto urbanistico, subsector «Alameda».

Tipo de licitación: 2.505.734 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Figure 1 - Guiting 100 220 greates

Fianza definitiva: 100.229 pesetas.

Forma de pago: Mediante minutas de honorarios. Plazo de ejecución: Seis meses.

Variable Secucion: Seis meses

Variantes: Se admiten variantes.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por Decreto del Gerente, de fecha 29 de diciembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de La Cartuja, avenida de Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobre sellados y firmados, señalados con las letras A, B y C, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envio, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento, General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.